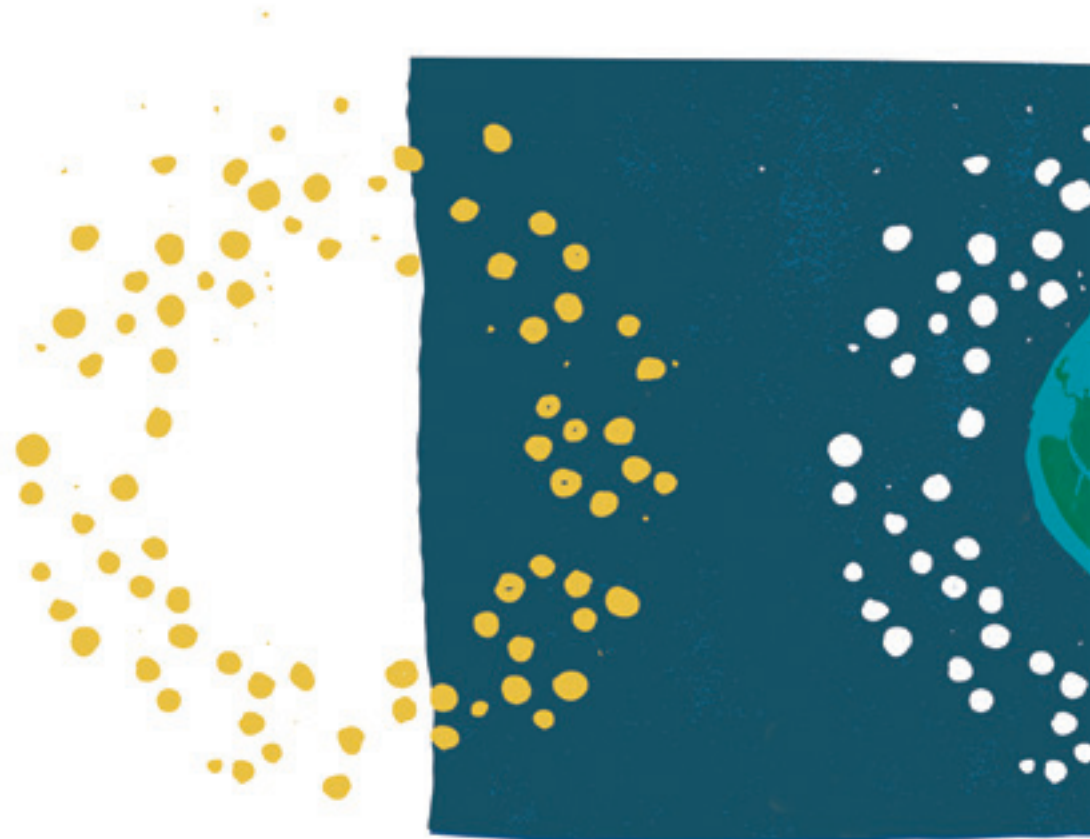


Actividad Internacional. Delegación Bruselas





ACTIVIDAD DE LA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

El año 2022 siempre será recordado en Europa por la guerra en Ucrania. La vuelta de la guerra al continente europeo significa un retroceso a escala global con un impacto enorme en el proyecto de paz que significa la construcción europea y también en nuestro país.

La Abogacía institucional de toda la Unión europea se ha volcado a todos los niveles con la Abogacía ucraniana, organizando diversas actuaciones. Estas han incluido, entre otras, dos campañas de recogidas de fondos, una primera para dar soporte financiero a las víctimas de la guerra y otra para garantizar el abastecimiento energético de los Colegios locales en invierno, también el apoyo a las personas y a la abogacía desplazada para dar cobijo y también para facilitar su inserción laboral y los impactos de la guerra en los derechos de colectivos en riesgo como es, especialmente, la infancia desplazada. También en el marco de la abogacía institucional europea, en el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE), la invasión militar rusa ha tenido consecuencias estructurales puesto que, por un lado, el Consejo nacional de la Abogacía Ucraniana ha pasado a obtener el estatuto de organización asociada mientras que, este mismo año, se han modificado los Estatutos para regular un procedimiento de salida en los casos en los que un país pierda el estatuto de miembro del Consejo de Europa y, a inicios de 2023, se decidirá la situación de la Federación de la abogacía rusa.



Por otro lado, la contribución de la Abogacía Europea a la configuración de políticas públicas europeas en cuestiones como el informe sobre el Estado de Derecho, el cuadro de Indicadores sobre la Justicia o a la estrategia europea de formación judicial han seguido siendo claves en la actividad de nuestra delegación también activa en temas como la digitalización, los derechos de las minorías y las personas vulnerables, la prevención del blanqueo, las garantías penales y muchas más cuestiones vinculadas al desarrollo e implementación de los valores fundacionales de la Unión Europea en nuestras vidas.

En materia de ODS, la Delegación ha proseguido con su compromiso en este ámbito desde la perspectiva de los 4 objetivos destacados y en línea con la participación del Consejo General en el marco del “Global Compact Forum” de Naciones Unidas.



OBJETIVO 4: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS

	2019	2020	2021	2022
Nº de cursos ofrecidos	9	12	15	34
Nº participantes	178	187	496	295

La Delegación en Bruselas implementa este objetivo principalmente a través de los proyectos europeos de formación. Ofrecer una formación a profesionales de la Abogacía es uno de los principales objetivos de la Delegación a la hora de participar como socia en los proyectos con financiación de la Comisión Europea.

Las cifras espectaculares de este año se explican por una mayor participación en

un número importante de proyectos organizados en otros Estados miembros tras el fin de la pandemia. El final de la pandemia también ha incidido en el descenso de la participación debido a que sólo cuatro cursos sobre el total de treinta y cuatro se celebraron en línea, estando muchos de los presenciales sujetos a una política de numerus clausus debido a los condicionantes presupuestarios de los proyectos UE.



OBJETIVO 5: LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES

Representación femenina en actos institucionales europeos

2019	2020	2021	2022
35%	42%	38%	18%

Participación de mujeres en acciones formativas europeas

2019	2020	2021	2022
64,5%	66%	62%	55%

La Delegación en Bruselas implementa el ODS 5 para fomentar la igualdad de género y empoderar a las mujeres. Esta labor tiene su reflejo en dos indicadores: 1) la presencia institucional en actos y reuniones en los que han participado mujeres; y 2) la participación femenina en las acciones formativas promovidas gracias a los proyectos europeos.



Los indicadores muestran la evolución en la representación institucional, bastante por debajo de los estándares que la Unión Europea (40%) quiere establecer en los consejos de administración de las empresas. Continúa, sin embargo, la consolidación de una presencia femenina mayoritaria en actividades de formación, si bien algunas desigualdades persisten en función de las materias elegidas. Por temas, el proyecto CIVILLaw, la litigación ante el TJUE, Fiscalía europea o trata destacaron por la participación de abogadas y la prevención de blanqueo y la protección de datos fueron temas con a más participación de abogados. En otros temas, como DDHHs, discriminación, libertad de expresión o intercambios de prácticas estuvieron más repartidas. Finalmente, la participación femenina fue algo superior en los eventos en línea.

No podemos tampoco dejar de recordar a Teresa Rodríguez, una joven enfermera de 23 años de Valladolid, víctima, en el mes de octubre, de un asesinato en Bruselas presuntamente a manos de su expareja. La visita de su familia a nuestra sede para concertar su defensa nos deja un dolor compartido para siempre.



OBJETIVO 13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS (50%)

	2020	2021	2022
Toneladas de CO2 compensadas	6.162 kg	18778,53 kg	35.422,36 kg

Este año se han adoptado diversas medidas para mitigar las emisiones de CO2. En particular se han realizado trabajos para cambiar las ventanas y se ha instalado un mural vegetal además de establecerse una política para el uso de productos

alternativos al plástico no reutilizable (ej. vasos, botellas). Otra actuación en ese sentido es la instalación y uso para búsquedas sencillas de un buscador con compromiso de plantar árboles (16) en función del número de búsquedas efectuadas. Finalmente, en las I Jornadas Técnicas de la Abogacía en Burgos, la Delegación presentó una ponencia sobre sostenibilidad, medio ambiente y cambio climático, dirigida a los Colegios de la Abogacía en el que se explicó el paquete legislativo de desarrollo del Pacto Verde Europeo y se compartieron buenas prácticas de otras abogacías en materia de sostenibilidad para Colegios y despachos.



OBJETIVO 17: REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (100%)

La Delegación afronta el Objetivo 17 en su vertiente de fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas desde tres perspectivas: la relativa a la tecnología, al comercio y la de cooperación.

Este año cabe destacar la participación en la Red Judicial Europea en materia civil y mercantil en Praga con ocasión de la Presidencia Checa de la UE. Este evento permitió proyectar el liderazgo del sistema español de AJG y, a su vez, avanzar propuestas para la mejora de la implementación de las directivas de asistencia jurídica transfronteriza.



ACTIVIDADES DEL AÑO

PRIMER TRIMESTRE

El primer semestre del año comenzó bajo el signo de la presidencia francesa del Consejo de la UE que, especialmente, destacó por su propuesta para abordar la función de la Abogacía en un Consejo de Justicia y Asuntos de Interior. El debate se produjo en el marco de los desarrollos en materia del Estado de Derecho y se debatieron dos cuestiones: de un lado, el interés de la creación de un estatuto europeo de la Abogacía y, de otro, cómo puede la UE ayudar en los desafíos que afronta la Abogacía. En este marco, la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española y Jefa de la Delegación ante CCBE, Victoria Ortega Benito, escribió una carta a la Representación Permanente de España ante la UE para compartir las principales cuestiones que afectan a la profesión en el marco de los preparativos de la citada reunión del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior (JAI). Igualmente, también participó en una reunión preparatoria del Informe sobre el Estado de Derecho 2022 de la Comisión Europea, en el que la Comisión mostró especial interés en el proyecto de Ley de Derecho de Defensa y su estado de tramitación.

La Delegación en Bruselas intervino en el Seminario Anual de puntos de contacto de la Red HELP del Consejo de Europa para compartir los hitos de HELP en España y su interrelación con las mejores prácticas colegiales en formación de derechos humanos.

En cuanto a expedientes legislativos, y en coordinación con el Departamento Jurídico, se han trabajado distintos expedientes como la cuestión de los fondos de litigación de terceros, la propuesta de Reglamento en materia de identificación electrónica (Reglamento e-IDAS), el monitoreo del paquete legislativo de prevención de blanqueo de capitales y la Directiva DAC6 en materia de fiscalidad, en coordinación con la Subcomisión de Prevención (del blanqueo de capitales). En el marco de la reforma de la Directiva del IVA, se contactó con la Representación de España ante la UE en relación con el acuerdo del Consejo de la UE relativo a la inclusión de los servicios jurídicos (AJG, jurisdicción laboral) en el Anexo III,

que establece la lista de bienes y servicios que pueden estar sometidos a un tipo reducido del impuesto.

En el Día de la Abogacía Amenazada, la Delegación participó en la concentración ante la Embajada de Colombia junto a Colegios de la Abogacía belga, CCBE y algunas asociaciones. Finalmente, asistimos a la lectura pública por primera vez en línea de una sentencia del TJUE que, en este caso, confirmaba la condicionalidad de los fondos europeos al respeto del Estado de Derecho.

Por otro lado, CCBE continuó sus trabajos sobre cuestiones como la invasión por parte de Rusia a Ucrania, el Estado de Derecho, la Inteligencia artificial y la protección de personas adultas vulnerables. El vicepresidente de la Abogacía ucraniana, Valentyn Gvozdiy, intervino en Comité Permanente de CCBE, destacando especialmente la solidaridad de la Abogacía Española.

SEGUNDO TRIMESTRE

Fruto de las gestiones con el Ministerio de Justicia para confirmar la apuesta de España por un instrumento vinculante en el marco de los trabajos del Consejo de Europa para un Convenio de protección a la abogacía, el miembro de la Delegación ante CCBE y patrono de la Fundación Alfredo Irujo fue nombrado experto del comité de redacción de la futura Convención para la protección de la Abogacía del Consejo de Europa.

Otro hito importante es que dentro de los trabajos para la aprobación de la futura ley de Derecho de Defensa, la Delegación preparó un informe de Derecho comparado (UE-27 y Reino Unido) sobre el tratamiento del derecho de defensa en sus ordenamientos jurídicos.

Para promover un mayor acercamiento de la Delegación a los Colegios, se participó en dos ponencias de las I Jornadas Técnicas de la Abogacía celebradas en Burgos, en paneles sobre la sostenibilidad ambiental y sobre internacionalización de la Abogacía.

Por otro lado, desde la Delegación en Bruselas se acompañó a la Decana del



Colegio de Mataró a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, en su presentación de una petición sobre las ocupaciones ilegales de inmuebles, que fue apoyada unánimemente e implicó el inicio de una investigación del Parlamento Europeo. Además, la Delegación participó en dos audiencias públicas del Parlamento: una sobre profesionales de la intermediación fiscal (Directiva “DAC 6”), y otra abordando la eficiencia del mecanismo de subsidiariedad en la UE. Por otro lado, tras una reunión técnica con la Comisión Europea, se abrió la posibilidad de participar en una consulta restringida de la DG Justicia.

En relación a los proyectos, tuvo lugar el tercer seminario sobre prevención de blanqueo en Sofía (Bulgaria), con profesionales de otras abogacías y notariados europeos; un curso en la Academia de Derecho Europeo en Alemania sobre litigación europea; y, gestionamos la participación de varios colegiados en un curso HELP sobre protección a las víctimas de Trata, colaborando con la Escuela Judicial y el Consejo de Europa.

En materia de eventos, la Delegación participó este trimestre en un Comité permanente (Sofía) y una Sesión plenaria (Dublin) de CCBE. Por otro lado, estuvo en la presentación del Informe sobre Asilo 2022 de la UE, la conferencia de la FRA sobre la respuesta de la sociedad civil a la guerra en Ucrania, la Conferencia Anual de HELP del Consejo de Europa en Estrasburgo, una Conferencia sobre protección de datos del Colegio de la Abogacía de Bruselas, y un almuerzo-debate con la Directora General de medio ambiente de la Comisión Europea, Florika Fink-Hooijer.

Finalmente, a finales de mes, el equipo técnico de la Delegación en la capital europea mantuvo una reunión de trabajo con el Decano de las Islas Baleares y Consejero Martín Aleñar Feliú en aras a la puesta en marcha de la nueva Oficina de Acción Exterior (OAEX) del Consejo que se establece en Bruselas. En ella se abordaron las principales cuestiones de actualidad jurídica europea e internacional, así como iniciativas para impulsar medidas de mejora continua para la conexión entre la Delegación y los demás órganos del Consejo, los Colegios de la Abogacía y la abogacía individual.

TERCER TRIMESTRE

En el mes de julio, con motivo de la celebración del Día de la Justicia Gratuita, se elaboró un informe sobre asistencia jurídica en el Reino Unido, debido a la situación crítica que se estaba viviendo allí. En colaboración con la presidenta de la Subcomisión de Penitenciario del Consejo se emitió respuesta a la consulta de la Comisión Europea sobre políticas públicas en materia de detención, previa a la publicación de una Recomendación a finales de año.

En cuanto a contribuciones técnicas a los debates del pleno se finalizó la nota técnica sobre financiación de terceros, y se valoraron las propuestas de temáticas europeas para debate del Pleno del Consejo. Se aportaron igualmente comentarios del presidente de la Comisión de Deontología al grupo de redacción del proyecto de Convención de la Abogacía del Consejo de Europa. Se respondió asimismo a una consulta de la Abogacía eslovena sobre mediación, y a una planteada por un exconsejero en relación con los barómetros de opinión. Finalmente, en clave interna, se redactaron comentarios al Plan de Desarrollo de modalidades de formación continua para el Instituto de Formación e Investigación de la Abogacía.

Se realizaron gestiones relevantes en el marco de la Acción Exterior, tanto en relación con el viaje a España del Comisario europeo de Justicia, Didier Reynders, como en ocasión de la visita del presidente de la Oficina de Acción Exterior de la Abogacía Española, Martín Aleñar, al presidente de la Comisión Jurídica del Parlamento Europeo (JURI). En esta reunión, además de la posible celebración de una audiencia pública sobre la futura Ley Orgánica del Derecho de Defensa, se abordaron cuestiones de interés mutuo como las “demandas mordaza” (SLAPP’s), la regulación sobre la Inteligencia Artificial o las nuevas normas de diligencia debida.

En lo que respecta a otros eventos de interés, se participó en una mesa redonda de abogacías europeas convocada por el Colegio de la Abogacía de París en la que las delegaciones con presencia en Bruselas detallaron las novedades nacionales en materia de regulación profesional. Entre ellas, destacaron una norma italiana sobre el trabajo en comisión única, la sentencia del constitucional belga sobre la



Directiva DAC 6 (que anuló parte de su transposición) y nuestro proyecto de Ley Orgánica de Defensa. En el ámbito interno, se rindió cuenta en las reuniones de seguimiento de las medidas activas del plan estratégico Horizonte 2024 sobre Registro General - Especialización, Brexit y Formación europea.

Por último, este trimestre hubo de tomarse la decisión de suspender el envío del boletín "Europa en Breve" ya que, tras quince años en la Delegación, la compañera Berta Álvarez Ciordia asumió nuevas responsabilidades en la coordinación de la Fundación Abogacía en Madrid. Con nuestro agradecimiento y mejores deseos para ella.

CUARTO TRIMESTRE

En octubre, la Delegación recibió la visita del Decano del Colegio de la Abogacía de Madrid, José María Alonso, a quien se acompañó a diversas visitas a las instituciones europeas, incluyendo reuniones con el Servicio Jurídico de la Comisión y con el Embajador Adjunto de España ante la UE. Posteriormente, se recibió la visita de una delegación del ICAB con miembros de su Junta de Gobierno, presidentes de comisiones y alumnos del postgrado en Derecho de la UE. A finales de mes, se prestó asistencia a la familia de la víctima de violencia de género en Bruselas realizando gestiones con el Decano del Colegio de Bruselas y organizando la reunión para la defensa judicial de su causa.

El consejero Blas Jesús Imbroda acudió a una presentación ante la Red Judicial Europea en materia civil y mercantil con ocasión de la Presidencia Checa de la UE. Su intervención abordó la implementación de las directivas de asistencia jurídica transfronteriza y significó un reconocimiento europeo a la Abogacía Española en el liderazgo europeo en la materia.

Respecto al seguimiento de la implementación de la Directiva DAC 6, se informó sobre el texto de la sentencia del Tribunal Constitucional belga, que incluía cuestiones prejudiciales ante el TJUE, y se dio traslado a la Comisión Europea de la

respuesta a la consulta planteada por sus Servicios Jurídicos en relación con esta materia. Igualmente, se realizaron aportaciones al informe interno en materia de especialización y homologación desde la perspectiva europea comparada, y se respondieron consultas sobre mediación, responsabilidad social corporativa y derecho penal ambiental.

De otro lado, la Delegación envió a la Comisión Europea los datos que previamente había recabado de los Colegios de España sobre formación de ejercientes en Derecho de la Unión Europea, para su inclusión en el próximo informe de formación judicial respecto. Dichos datos resultaron ser muy positivos, alcanzando la cifra de 6.000 profesionales formados por el CGAE y los Colegios de la Abogacía durante el año 2021.

Se participó asimismo en la segunda Sesión plenaria de la Abogacía Europea, en el que se aprobaron documentos sobre responsabilidad social, asistencia jurídica para migraciones, Ley de datos, vigilancia en materia de la lucha contra abusos infantiles y recomendaciones para la regulación de la figura del asesor jurídico extranjero, además de otorgarse el premio de Derechos Humanos 2022 a una abogada ucraniana, Nadia Volkova, y a su abogacía institucional por sus esfuerzos durante la guerra.

Para acabar el año tuvo lugar una reunión auspiciada por la Comisión Europea en el marco del paquete sobre defensa de la Democracia en el que participó el Director de la Oficina de Acción Exterior, Martín Aleñar Feliú.



POSICIONAMIENTOS DEL CONSEJO DE LA ABOGACIA EUROPEA, CCBE EN 2022:

RESPUESTA DE CCBE A LA CONSULTA SOBRE LA PROTECCIÓN TRANSFRONTERIZA DE ADULTOS VULNERABLES (25/02/2022)

CCBE responde a la consulta planteada por la Comisión Europea, en la que ponía de manifiesto que cada vez más personas adultas europeas encuentran difícil defender sus propios intereses, especialmente si estos se encuentran repartidos en diferentes Estados de la Unión. Dado el envejecimiento de la población y la mayor movilidad entre Estados, y dada la actual falta de legislación armonizada que cubra esta problemática, Bruselas se planteaba, tras recoger opiniones, adoptar una propuesta normativa.

CCBE reconoce en su respuesta que las diferencias regulatorias sobre protección de personas adultas en casos transfronterizos suponen un problema serio, pues pueden afectar a sus derechos y bienes, aunque reconoce que en los últimos cinco años se han adoptado medidas protectoras.

CCBE considera que la situación de personas adultas vulnerables sería mejor si todos los Estados miembros aplicaran el Convenio de Naciones Unidas de 13 de enero del 2000, sobre Protección de Adultos, y estaría de acuerdo en que la UE adoptara normas que obligaran a los Estados a ratificarlo, o simplemente normas que facilitarían la protección transfronteriza de este colectivo.

CONTRIBUCIÓN DE CCBE AL INFORME SOBRE EL ESTADO DE DERECHO 2022 (25/02/2022)

En este documento, que pretendía ayudar a la Comisión Europea en la elaboración de su Informe anual, CCBE señala los desarrollos y tendencias nacionales más



importantes de 2021 relativas al Estado de Derecho y la regulación de la profesión. CCBE se preocupa en particular por las injerencias de cualquier clase que puedan afectar a la independencia de las y los profesionales de la Abogacía, y acoge con satisfacción la intención de la Comisión de incluir recomendaciones particulares para cada Estado, en aspectos como el acceso a la justicia, la asistencia jurídica gratuita o la independencia de los diferentes actores involucrados en la administración de Justicia.

Todas las abogacías de los Estados miembros, salvo la de Malta, incorporaron sus novedades y preocupaciones en el Anexo a la Contribución (60 págs.). Con respecto a España, Abogacía Española hizo referencia a los avances en el proyecto de Ley Orgánica del Derecho de Defensa y a los cambios legislativos de 2021 en materia de AJG. También se expresó preocupación por la transposición de la Directiva DAC 6 y por las limitaciones a las intervenciones, orales y escritas, de los abogados en ciertos procedimientos.



OBSERVACIONES PRELIMINARES SOBRE LOS FUTUROS CAMBIOS EN EL TRIBUNAL GENERAL Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE (01/04/2022)

Respecto a los posibles cambios en las Reglas de procedimiento del Tribunal General, CCBE reconoce la utilidad de las videoconferencias durante la pandemia, pero su postura actual es que las audiencias deberían ser presenciales por defecto, reservando las virtuales para situaciones excepcionales y justificadas, en las que además las partes así lo acuerden. En cuanto a la anonimización por defecto de sentencias y otros documentos procesales que se ha observado en procedimientos tanto del Tribunal General como del Tribunal de Justicia, CCBE se plantea si esta práctica no debería ser revisada. Según su postura, el cambio de los nombres de las personas naturales en los documentos publicados únicamente debería producirse si alguna de las partes involucradas lo solicitara.

En cuanto al desarrollo de un “Sistema Integrado de Gestión de Asuntos” que sirva para gestionar y acceder a los expedientes que se estén tramitando ante ambos tribunales, CCBE expresa su satisfacción y se ofrece para hacer aportaciones más concretas que puedan ayudar a conseguir un sistema integral y transparente.

Finalmente, CCBE reitera su apoyo a la iniciativa del Tribunal de Justicia de retransmitir en directo asuntos importantes que estén teniendo lugar ante la Corte.

POSICIONAMIENTO DE CCBE SOBRE LA PROPUESTA DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (E-ID) (01/04/2022)

La Abogacía Europea acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión para modificar el Reglamento eIDAS (nº 910/2014, de 23 de julio de 2014), ya que con-



sidera que contribuirá a un ecosistema digital europeo más fuerte, más seguro y más utilizado. Sin embargo, señala CCBE, deberían

hacerse algunos cambios y clarificaciones. En primer lugar, se explica el riesgo que supone permitir a los emisores del monedero electrónico de identidad digital europeo (EUDI o EDIW) recopilar información no necesaria para el monedero y combinarla con información personal proveniente de otros servicios, en caso de solicitud expresa del usuario. También se señala que tanto la propia CCBE como otros representantes de la profesión deberían estar involucrados en el desarrollo de futuros códigos de conducta para el uso del EUDI por parte de pequeñas empresas y organizaciones, lo que potencialmente incluye a abogados, en tanto que estarían sujetos al Reglamento modificado.

CCBE recomienda que se aclaren algunos aspectos de la propuesta, como las posibles modificaciones de los artículos referidos a los certificados cualificados de autenticación, y señala que sería importante que los Colegios de la Abogacía y Consejos europeos tengan la consideración de “fuente auténtica” al proveer información sobre si una persona está o no habilitada para ejercer la profesión.

OBSERVACIONES PRELIMINARES EN RELACIÓN A LA CONSULTA DE LA COMISIÓN RELATIVA A LA MEJORA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN LA UE (24/06/2022)

CCBE desea realizar una observación preliminar antes de responder a la consulta de la Comisión Europea sobre Mejora del cumplimiento de los derechos de los consumidores en la UE. En particular, la Abogacía Europea indica que la afirmación hecha en la introducción del cuestionario, en la que se dice que los métodos de resolución alternativa de conflictos (ADR) son un medio apropiado para la resolución de litigios de escasa cuantía fuera de los tribunales, no parece estar basada en pruebas empíricas. Se argumenta que la presión económica puede habitual-



mente provocar cambios de conducta en los actores comerciales en favor de los consumidores. Sin embargo, no está probado que los ADR sean igual de eficaces para hacer respetar el Derecho de consumo, hasta el punto de considerarlos un método sustitutivo adecuado, por lo que la Comisión debería ser cuidadosa a la hora de recomendar este tipo de soluciones.

RECOMENDACIÓN DE CCBE SOBRE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LOS MIEMBROS DE LA ABOGACÍA UCRANIANA (24/06/2022)

CCBE celebra la Decisión del Consejo Europeo por la que se concede protección temporal a los ciudadanos ucranianos huidos de la guerra, pero considera oportuno realizar algunas aclaraciones en relación con el reconocimiento de la cualificación profesional de los profesionales del Derecho.

En base al marco jurídico actual, el reconocimiento sólo puede hacerse de acuerdo a las normas GATS de la OMC y debe ser regulado a nivel nacional en cada Estado miembro. Por ello, CCBE invita a las abogacías europeas a adoptar medidas, dentro de sus posibilidades, tales como reducir trámites, eliminar tasas o cuotas, facilitar información clara y transparente (si fuera posible, en ucraniano), compartir información y mejores prácticas con la Abogacía Ucraniana (UNBA). CCBE se declara dispuesto a realizar cualquier actividad de coordinación que pueda ser útil para las abogacías nacionales y que pueda asistir a los abogados ucranianos.

OBSERVACIONES PRELIMINARES DE CCBE SOBRE LA CREACIÓN DE UN INSTRUMENTO EUROPEO SOBRE FILIACIÓN (29/07/2022)

CCBE desea realizar unas observaciones preliminares para colaborar con la Comisión en la redacción de la propuesta. Sin embargo, en caso de que más adelante se publique una propuesta, CCBE preparará un posicionamiento sobre el fondo de la materia.

En este documento, la Abogacía Europea hace un repaso de la normativa europea sobre reconocimiento de la filiación vigente en los Estados miembros y la estima insuficiente para proteger a las partes interesadas (esencialmente, los menores) en situaciones transfronterizas.

CCBE acoge con gran satisfacción la iniciativa de la Comisión Europea y está de acuerdo en la necesidad de un instrumento de este tipo. Los expertos de CCBE desean contribuir con algunas observaciones relativas a un futuro Reglamento sobre filiación. CCBE reconoce que el tema, como en general los temas de Derecho de familia, está muy vinculado a la cultura, historia y tradición jurídica de cada Estado miembro. No obstante, CCBE está convencido de la importancia de que los menores tengan un estatuto seguro y reconocido en todo el territorio de la UE.

POSICIONAMIENTO DE CCBE SOBRE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO RELATIVO A LA DIGITALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA CIVIL, MERCANTIL Y PENAL TRANSFRONTERIZA (29/07/2022)

CCBE considera que la propuesta debería reconocer e integrar los sistemas informáticos nacionales, incluidos aquellos gestionados por los Consejos de la Abogacía. La utilización del portal electrónico europeo no debería socavar el uso de estos sistemas informáticos para la comunicación entre abogados, o entre abogados y tribunales. El portal electrónico europeo, afirma CCBE, debe garantizar que se respeten los requisitos procesales nacionales, y el derecho a la asistencia letrada y las condiciones de utilización del portal deberían ser clarificados en la propuesta.

CCBE considera que el consentimiento de las partes sobre el uso de la videoconferencia debería ser un principio general aplicable en todos los procedimientos, por lo que el artículo 7.3 debería establecer que la decisión de organizar una audiencia con videoconferencia debe basarse en dicho consentimiento, además de en otras circunstancias particulares del caso. Además, debería explicitarse la protección de la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes, y clientes y abogados.



RESPUESTA DE CCBE A LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL PAPEL DE LOS “FACILITADORES FISCALES” (07/10/2022)

CCBE condena firmemente la participación de cualquier profesional de la abogacía en el fraude o la evasión fiscal. Sin embargo, se opone a la categorización genérica de los abogados como “facilitadores”, y a equiparar la evasión fiscal con la planificación fiscal agresiva, ya que este último concepto no está claramente definido pero, en sentido estricto, no es una práctica prohibida.

CCBE recuerda que la mayoría de profesionales tienen un papel clave ayudando a empresas y ciudadanos a entender las normas, contribuyendo a su cumplimiento y a que el sistema financiero estatal funcione correctamente. Los letrados tienen funciones muy relevantes para prevenir crímenes como la evasión o el blanqueo de capitales. Así, CCBE estima que el término “facilitador” debe ser usado con cautela ya que, al señalar a un pequeño grupo de profesionales involucrados en actividades criminales, se podría estar dando una imagen distorsionada de una profesión completa.



POSICIONAMIENTO DE CCBE SOBRE EL REGLAMENTO DE DATOS (25/11/2022)

Tras el análisis de la propuesta de la Comisión de un Reglamento sobre el acceso y uso equitativo de los datos, CCBE concluye que el ámbito de aplicación personal y material es demasiado amplio y que el reglamento propuesto debería contener una disposición

general que garantizara una protección adecuada de los PS/PPL.

CCBE estima que deben aclararse el alcance y las condiciones para poner los datos a disposición de los organismos públicos. La falta de una definición clara de los conceptos de “necesidad excepcional” y “emergencia pública”, y la referencia a

los procedimientos nacionales, crean un alto riesgo de interpretaciones divergentes de los conceptos implicados y aumentan la probabilidad de afectar a los derechos fundamentales. La propuesta debería delimitar más claramente el tipo de situaciones que constituirían una emergencia pública.

POSICIONAMIENTO DE CCBE SOBRE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS PARA PREVENIR Y COMBATIR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL (25/11/2022)

CCBE considera que los abusos sexuales a menores son delitos especialmente graves y apoya plenamente los objetivos de lucha contra este tipo de delitos, así como la adopción de medidas específicas para prevenirlos y combatirlos. Sin embargo, CCBE tiene serias dudas, compartidas por el Comité Europeo de Protección de Datos y el Supervisor Europeo de Protección de Datos, sobre los riesgos que plantea la propuesta en relación con el derecho a la intimidad, la protección del secreto profesional y el secreto profesional en el ámbito jurídico. En particular, CCBE concluye que la propuesta carece de claridad jurídica y que las salvaguardias necesarias para garantizar la protección de derechos fundamentales como la confidencialidad de las comunicaciones, parecen haber sido descartadas de la propuesta.

Por último, la propuesta debería especificar y limitar las circunstancias y los fines en virtud de los cuales el propuesto “Centro Europeo contra el abuso infantil” puede remitir informes a Europol. Cualquier transferencia de datos personales a terceras entidades debería ser adecuada, pertinente y limitada a lo estrictamente necesario.

DIRECTRICES DE CCBE PARA EL ESTATUTO DE CONSULTOR JURÍDICO EXTRANJERO (25/11/2022)

La Abogacía Europea presenta estas directrices orientativas ya que considera que una cierta armonización de las normas en esta materia podría ser de interés co-



mún, aunque reconoce que la competencia para adoptar un Estatuto relativo a los consultores jurídicos extranjeros es nacional, correspondiente en exclusiva a cada Estado miembro de CCBE.

El modelo de Estatuto se centra en sugerir posibles maneras de abordar el reconocimiento de abogados provenientes de terceros países, con los que no existe un acuerdo de reconocimiento mutuo. Por ello, argumenta CCBE, la base sobre la que fundamentar el reconocimiento de su formación y otorgarles una licencia profesional podrían ser las normas de la OMC en materia de servicios (Acuerdo GATS). Además, teniendo en cuenta las características propias de cada jurisdicción, podría fijarse o limitarse el ámbito de práctica del profesional extranjero, y podrían asimismo adoptarse obligaciones en relación con las normas deontológicas vigentes, medidas disciplinarias, etc.

FORMACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS

CIVILAW - PROYECTO SOBRE DERECHO CIVIL (CONCURSAL Y FAMILIA)

El proyecto CiviLAW es un proyecto cofinanciado por el Programa Justicia de la Unión Europea que tiene como finalidad formar a 630 abogados/as de siete Estados miembros en los instrumentos legislativos europeos de mayor relevancia en materia de derecho de familia y derecho concursal.

El proyecto comenzó a finales del año 2021 e inicialmente se decidió comenzar con los primeros seminarios en febrero de 2022. Sin embargo, el brote de la variante Ómicron de Covid-19 obligó a retrasar el inicio de los seminarios presenciales. Esto obligó al coordinador y a los socios a adaptarse a las nuevas circunstancias, concretamente decidiendo celebrar dos grandes seminarios web (uno en cada una de las áreas del Derecho cubiertas por CiviLAW, es decir, Derecho de familia y Derecho concursal) a la espera de reanudar la formación presencial cuan-

do las condiciones sanitarias lo permitieran. El primer webinar, que tuvo lugar el 28 de marzo de 2022, versó sobre derecho de familia. El segundo, sobre Derecho concursal, tuvo lugar el 8 de junio de 2022.

Dado que los Estados miembros empezaron a levantar las restricciones de viaje antes del verano de 2022, se decidió volver a la organización de los seminarios nacionales presenciales.

Un/a participante español/a acudió a cada uno de los seminarios organizados por el resto de los socios europeos: Derecho de familia en Atenas (26 de septiembre de 2022), Derecho de familia en Roma (18 de octubre de 2022), Derecho de familia en Varsovia (21 de octubre de 2022), Derecho de familia en Praga (19 de diciembre de 2022). Asimismo, la Abogacía Española organizó el seminario nacional español sobre Derecho concursal en Bilbao el 7 de octubre de 2022, coorganizado con el Colegio de la Abogacía de Bizkaia. En el seminario participaron 23 abogados y abogadas españoles, junto con sus compañeros de otros 7 países.

DATAPROTFUNDRIGHTS - PROYECTO DE FORMACIÓN EN DERECHOS FUNDAMENTALES Y PROTECCIÓN DE DATOS

“DataProtFundRights” es un proyecto cofinanciado por el Programa Justicia de la Unión Europea que tiene como finalidad formar a abogados y abogadas, jueces y fiscales sobre los derechos fundamentales contenidos en la Carta de la Unión Europea (UE), la protección de datos y el derecho de la privacidad. En particular, las formaciones abordan los derechos que se consideran más relevantes tanto para los procedimientos nacionales civiles y penales como para los que conllevan cooperación transfronteriza.

Es un proyecto coordinado por el European Institute of Legal Administration (EIPA), y cuenta con la colaboración del Consejo General de la Abogacía Española, la Escuela Nacional de la Magistratura y la Fiscalía de Polonia (KSSIP, Krajowa Szkoła Sadownictwa i Prokuratury), la Administración Judicial Nacional de Lituania



(NCA, Nacionaline Teismu Administracija) y el Consejo Superior de la Abogacía de Polonia (NRA, Naczelna Rada Adwokacka).

Las actividades del proyecto consisten en preparar 2 módulos online de aprendizaje introductorio para un número ilimitado de participantes, traducidos a las 4 lenguas del proyecto, el primero sobre protección de derechos fundamentales en la UE y el segundo sobre protección de datos personales y derecho de la privacidad. Asimismo, el proyecto pretende organizar 6 eventos de formación avanzada de un día de duración, para un máximo de 25 participantes, organizados en formato híbrido que se celebrarán en Luxemburgo, Vilna y Madrid y se interpretarán a las lenguas del proyecto.

El proyecto comenzó en enero de 2022, siendo los módulos introductorios los primeros en facilitarse a todos quienes sean profesionales ejercientes y no ejercientes de la abogacía, judicatura y fiscalía españolas. Cada uno de los módulos consta de un vídeo de 30 minutos de presentación, y 3 presentaciones con explicaciones grabadas, casos prácticos y tareas derivadas, así como una prueba final.

Tanto para el seminario presencial acaecido en Luxemburgo como en los que tendrán lugar en Madrid y Vilna se contó y se contará por parte de la Abogacía con la participación de 6 profesionales de la abogacía, judicatura y/o fiscalía españoles.

EU LITIGATION 3 - PROYECTO DE FORMACIÓN SOBRE LA FASE CONTENCIOSA ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA (TERCERA EDICIÓN)

Organizado por la Academia de Derecho Europeo (ERA), el Consejo General de la Abogacía Española participa junto la Abogacías Polaca en este proyecto financiado por la Comisión Europea. El objetivo es garantizar el derecho de acceso a la Justicia en la Unión Europea mediante la celebración de seminarios formativos y visitas al TJUE, incluyendo la asistencia a una audiencia en vivo. Esta iniciativa tiene la intención de formar a 21 abogados y abogadas españoles gracias a los semi-

narios ofrecidos en inglés, francés y alemán, en la modalidad básica o avanzada entre 2021 y 2022.

Durante el 2022 se celebraron varios seminarios con presencia de abogados y abogadas españoles, 4 seminarios básicos en inglés, el 26-30 enero (formato híbrido por el Covid19), el 2-6 mayo, 7-9 septiembre y 9-11 noviembre (con 19 participantes españoles en total) y dos seminarios avanzados el 5-6 de octubre y 7-8 de diciembre (con 3 participantes españoles).

PROYECTO SOBRE LA FISCALÍA EUROPEA - EULAW

Este proyecto tiene como objetivos formar a abogados sobre la Fiscalía Europea y preparar materiales de formación sobre esta materia. Durante la vida del proyecto se organizaron eventos de formación nacionales y transnacionales en cinco Estados miembros (Italia, Luxemburgo, Hungría, España y Bulgaria) dirigidos a penalistas. Asimismo, se elaboró un manual práctico.

Entre las contribuciones de la Abogacía Española se encuentran la organización de dos seminarios formativos en español, uno presencial en Madrid que tuvo lugar los días 3 y 4 de febrero y uno online el 19 de mayo. Asimismo, se organizaron dos talleres internacionales, uno en Sofía el 6 y 7 de julio en el que abogados y abogadas españoles pudieron acudir al taller formativo y otro en Madrid el 20 y 21 de octubre organizado por la Abogacía Española. Este taller fue inaugurado por el Tesorero del CGAE, Rafael Bonmatí, y Concepción Sabadell Carnicero, Fiscal Europea española, y contó con la participación de abogados de Bulgaria, Croacia, Italia, Luxemburgo y España. Finalmente, la conferencia de clausura del proyecto tuvo lugar en Roma al que acudió un representante de la Abogacía.

Gracias a este proyecto está disponible un Manual práctico sobre Fiscalía Europea que fue traducido y está disponible en español.



HELP IN THE EU III - PROYECTO DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Este proyecto, continuación del proyecto HELP II, tiene como finalidad mejorar la capacidad de los profesionales de la Justicia en la UE para aplicar de manera eficaz y coherente las normas europeas de derechos fundamentales, tanto a nivel nacional como a través de la formación transfronteriza. Los cursos se basan principalmente en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, el Convenio Europeo de Derechos Humanos, la Carta Social Europea y otras leyes pertinentes de la UE y del Consejo de Europa. Asimismo, el proyecto trata de reforzar la red HELP (Human Rights Education for Legal professionals) en la UE y aumentar la confianza mutua entre los profesionales de la UE. Para este proyecto, la Abogacía Española se presenta como socio principal y único del Consejo de Europa.

Gracias a la estrecha colaboración que mantiene el CGAE con la Escuela Judicial, más de 30 abogados y abogadas han tenido la oportunidad de participar en los siguientes cursos HELP tutorizados: sobre trata en mayo; sobre discriminación en octubre; y sobre libertad de expresión en noviembre.

LAWYEREX II - PROYECTO DE INTERCAMBIO DE ABOGADOS

El proyecto LAWYEREX II, da continuidad los anteriores programas europeo de prácticas en otro estado europeo para abogados coordinados por la Fundación de Abogados Europeos (ELF). Tiene como objetivo mejorar el conocimiento práctico de los abogados europeos de otros sistemas jurídicos en Europa a través de contactos directos, promoviendo el aumento del conocimiento e intercambio de experiencias con sus homólogos de ocho Estados miembros de la UE. Para conseguir estos objetivos durante los dos años que dura el proyecto se propicia el intercambio de más de 100 abogados por un período de 2 semanas entre socios de ocho países europeos: Grecia, Chipre, Francia, República Checa, Italia, Polonia y Rumanía. España es el único país que cuenta con dos socios, el Consejo General

de la Abogacía Española y el Colegio de la Abogacía de Barcelona. De los 107 participantes se enviarán 25 abogados por parte de la Abogacía española y se recibirá a 30 abogados europeos.

La primera ronda de intercambio tuvo lugar entre septiembre de 2022 y enero de 2023. En esta primera ronda cinco abogados españoles realizaron prácticas en países europeos, y cinco despachos de abogados españoles acogieron a abogados provenientes de otros países de la unión.

LIGHT - PROYECTO SOBRE BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DE TERRORISMO

El proyecto LIGHT tiene por objeto aumentar la competencia jurídica de notarios y abogados en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (AML/CFT). Después de evaluar la implementación de la legislación de la UE sobre blanqueo de capitales en los diferentes contextos nacionales, se preparó una declaración sobre el papel de las profesiones jurídicas para garantizar una implementación eficaz de blanqueo de capitales. Durante el 2022, se desarrollaron unas formaciones sobre la legislación de la Unión Europea en materia de blanqueo de capitales, consistentes en 8 horas de aprendizaje electrónico.

Asimismo, se desarrollaron cuatro seminarios de capacitación de alto nivel en diferentes ciudades europeas, Roma, Bruselas, Sofía y Madrid. Estos seminarios reunieron a 60 participantes cada uno, formándose a un total de 30 abogados y abogadas españoles. El objetivo perseguido se complementó con una visita de estudio a la Europol (entre ellos 5 abogados españoles) y una conferencia final en Bruselas.

TRADATA 2 - PROYECTO SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El proyecto TRADATA 2 (Training of Lawyers on European Data Protection Law), es un proyecto europeo cofinanciado por el Programa Justicia de la Unión Europea



que está coordinado por la Fundación de Abogados Europeos (European Lawyers Foundation) y cuyo objetivo es formar a más de 400 abogados de 8 Estados miembros, en los instrumentos legislativos europeos de mayor relevancia en materia de protección de datos, es decir, el Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos y la Directiva 2016/680 sobre el tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales.

Este proyecto comienza su andadura a finales del año 2021, y para alcanzar estos propósitos formativos, se planea organizar 12 seminarios de carácter transnacional en 6 Estados Miembros de la UE, incluyendo un seminario en un territorio de ultramar (Martinica); la elaboración de material de formación para su uso en los seminarios y que se su divulgará online; y facilitar la creación de redes informales de abogados de diferentes Estados Miembros.

La Abogacía Española organizará un seminario durante el 2022 y enviará a participantes y expertos a los seminarios organizados por los socios de los otros países del proyecto.

TRALIM III - PROYECTO DE FORMACIÓN EN MIGRACIÓN Y ASILO

TRALIM 3 es un proyecto presentado por un consorcio dirigido por la Fundación Europea de Abogados en asociación con Colegios de la Abogacía de 7 Estados miembros de la UE. El proyecto pretende formar a 716 abogados en Derecho de asilo e inmigración de la UE a través de diversas actividades de formación. Se basa en los anteriores proyectos financiados por la UE, TRALIM y TRALIM 2, sobre la base de las disposiciones de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE que son aplicables a los solicitantes de asilo y a los inmigrantes en la UE. TRALIM 3 propone una estructura innovadora en la que actividades separadas se dirigen a abogados con diferentes niveles de conocimientos sobre la legislación de la UE en materia de asilo e inmigración, de modo que un solo proyecto ofrece formación a abogados con diferentes necesidades.

Para lograr sus resultados, TRALIM 3 llevará a cabo las siguientes actividades 1) seminarios transfronterizos (es decir, con la participación de abogados de 7 Estados miembros en todos los eventos) sobre la legislación de la UE en materia de asilo e inmigración (seminarios TRALIM) y sobre grupos vulnerables de migrantes (niños en movimiento, mujeres y personas con discapacidad), 2) visitas cortas conjuntas (es decir, con la participación de abogados de 7 Estados miembros en todos los actos) a 6 Estados miembros para reunirse con los agentes pertinentes que trabajan en el ámbito del asilo y la inmigración (abogados, autoridades judiciales, fuerzas del orden, etc.) más una breve visita a las oficinas de la EASO en Malta y 3) elaboración de un manual sobre buenas prácticas en las 7 jurisdicciones de la UE, para que el manual pueda ser utilizado por otros abogados y profesionales del Derecho que trabajen en casos de asilo e inmigración en otros Estados miembros de la UE como forma de favorecer el intercambio de buenas prácticas y el aprendizaje mutuo.

El proyecto comenzó a finales de 2022 y los primeros seminarios nacionales tendrán lugar a lo largo de 2023.

